

## ACUERDO DE UNIFICACIÓN

Entre el/la Sr./Sra. Juan Enrique Marti, DNI 0, CUIT 20049628391, estado civil , con domicilio en 25 de Mayo 359 12 , CP, CABA, Ciudad Autonoma de Buenos Aires, y correo electrónico juan.marti@allaria.com.ar, en adelante el "Fiduciante B" , y TP y A Fiduciaria S.A., en su calidad de fiduciaria del Fideicomiso Tierras Argencons, con domicilio en Av. Leandro N. Alem 449 piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en adelante LA FIDUCIARIA, se declara y conviene:

**PRIMERO:** EL FIDUCIANTE, en su calidad de FIDUCIANTE A/B del Fideicomiso Tierras Argencons (el FIDEICOMISO), tiene derecho a la adjudicación de las unidades funcionales 4 del piso 28 y 5 del piso 28 de la Torre 1 en construcción en el inmueble delimitado por las calles Avenida Huergo, República Bolivariana de Venezuela, Azopardo y México (LAS UNIDADES).

**SEGUNDO:** Es decisión de EL FIDUCIANTE unificar LAS UNIDADES conforme plano que se adjunta lo cual comunica a LA FIDUCIARIA y esta acepta.

**TERCERO:** La unificación de LAS UNIDADES no modifica las obligaciones y derechos de EL FIDUCIANTE en el FIDEICOMISO.

De conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los \_\_\_\_\_ días del mes de febrero de 2022.

---

TP y A Fiduciaria S.A.

---

Fiduciante